Municipalidad de
Loma Plata

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las diez y treinta horas, en la Municipalidad de Loma Plata Avda. Central y Calle Ultima se da inicio al acto de apertura de los sobres presentadas del llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2021– ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA POLICIA MUNICIPAL y DESMALEZADORAS con ID: 389901"**, preside el acto la Directora de la U.O.C, Lic. Armanda Acosta, con presencia del Néstor Villalba Administrador. En representación de la Coop. Chortitzer Ltda. La Sra. Eliane Giesbrecht B. y el Sr. Norbert Darrel Foese S. y por la empresa Chacomer Automotores S.A, el Sr. Lorenzo R. Paredes Martínez

Acto seguido se procede a verificar la presentación de los documentos de manera PRELIMINAR y meramente CUANTITATIVA, sin entrar en el análisis detallado del contenido de los mismos de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

LOTE N° 1: ADQUISICION DE UNA CAMIONETA

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTES DE OFERTAS
1	CHACOMER AUTOMOTORES S. A	80060527-6	92.783.333

LOTE N° 2: ADQUISICION DE DESMALEZADORAS

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTES DE OFERTAS
1	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	80004464-9	31.980.170
2	ANIBAL SALVADOR CENTURION ARZAMENDIA	1102121-7	33.750.000

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	ANIBAL SALVADOR CENTURION ARZAMENDIA	CHACOMER AUTOMOTORES S. A
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	SI	SI	SI
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	SI	SI	SI
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	SI	SI	SI
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	SI	SI	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI	SI	SI
OBS.	Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.	-	-	-

ELIANE GIESBRECHT BARTE
Abogada
Mat. C.S.J. N° 40

1- Otros Documentos Formales: COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.

- ✓ Información del oferente
- ✓ Constancia de SIPE N° 1635104
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro social
- ✓ Autorización del representante
- ✓ Acción de Incondicionalidad
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario
- ✓ Resolución N° 110/2021 Exoneración Patente Comercial
- ✓ Estatuto Cooperativa
- ✓ Constancia de RUC
- ✓ Cedula tributaria
- ✓ Copia de Cedula del presidente de la Cooperativa
- ✓ Acta N° 930/2021
- ✓ Acta N° 109/2021 Asamblea general Ordinaria
- ✓ Balance General año 2017-2018-2019-2020
- ✓ Formulario 101 2018-2019-
- ✓ Formulario 120
- ✓ Copia de Factura de Venta 2020-2019

2- Otros Documentos Formales: ANIBAL SALVADOR CENTURION ARZAMENDIA

- ✓ Constancia De RUC
- ✓ Copia de Cedula de Identidad
- ✓ Patente Comercial
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario
- ✓ Copia de Contratos
- ✓ Constancia de cumplimiento con el seguro social IPS
- ✓ Copia de Contrato
- ✓ Declaración Jurada de bienes Ley 6355/2019

3- Otros Documentos Formales: CHACOMER AUTOMOTORES S. A

- ✓ Constancia de SIPE N° 1635006
- ✓ Declaración Jurada de Cumplimiento a la Carta de Invitación
- ✓ Patente Comercial
- ✓ Especificaciones Técnicas del bien Ofertado
- ✓ Copia de Factura 2019-2018
- ✓ Carta de Autorización a nombre del Señor Lorenzo Paredes

Observación: En representación de la Cooperativa Chortitzer Ltda. La Sra. Eliane Giesbrecht B. deja constancia que la oferta del Sr. ANIBAL SALVADOR CENTURION ARZAMENDIA no presenta Autorización del fabricante o representante.

ELIANE GIESBRECHT
Abogada

Municipalidad de
Loma Plata

Se da por terminada el acto siendo las 11:03 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

Lic. Armanda Acosta
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACION

Sr. Néstor Villalba
Administrador

ELIANE GIESBRECHT BA...
Abogada

Eliane Giesbrecht B.
Cooperativa Chortitzer Ltda.

Norbert Darrel Foese S.
Cooperativa Chortitzer Ltda.

Lorenzo R. Paredes Martínez
Chacomer Automotores S.A